

NOTA INFORMATIVA Nº2 **ACLARACIONES CONSULTA**

En relación con el anuncio de licitación del contrato de SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HUMEDAL ARTIFICIAL DEL TANCAT DE L'ILLA (SUECA) Y EL HUMEDAL ARTIFICIAL DEL TANCAT DE MILIA (SOLLANA), expte SV/14/19

SE COMUNICAN las siguientes aclaraciones en relación con consulta recibida:

1) *En el caso del jefe de explotación que se proponga adscribir al servicio, se indica que se debe de proponer a un ingeniero superior o ingeniero técnico ¿Serían admitido en dicho puesto licenciados superiores con esos años o más de experiencia?*

El personal propuesto debe ajustarse a los perfiles requeridos en el Pliego

2) *En el lote 2, el pliego de prescripciones técnicas indica que se debe de realizar la implantación de los sistemas de calidad ISO 9001 e ISO 14001 durante el contrato (página 114), cuando en el desglose de costes para la estimación de los costes de licitación no aparecen reflejados estos conceptos ¿pueden conformar si se deben de implantar dichos sistemas de calidad?*

Deben implantarse según lo especificado en el Pliego, los costes están incluidos en el precio. En el desglose al que se hace referencia, incluido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Regulatorias, se incluye este concepto en el capítulo denominado Costes de mantenimientos especializados, mantenimiento correctivo y analítica de la calidad de las aguas.

3) *Los medios materiales que se indican (1 vehículo todoterreno, 1 furgoneta, 4 teléfonos móviles, etc) ¿son medios independientes para cada lote o en caso de resultar adjudicatarios de ambos lotes pueden ser compartidos entre ambos? Dado que en caso de resultar adjudicatarios de ambos lotes estarían por duplicado.*

Los licitadores deben ofertar los medios requeridos para cada lote de manera independiente.

4) *¿Las unidades que aparecen en el apartado de medios materiales están bien? dado que en algunos casos se piden más unidades de algunos equipos que trabajadores adscritos al contrato.*

En relación a los medios materiales se realizan las siguientes correcciones:

- **En la página 92 del PPTP en el apartado b) Medios Materiales correspondientes al LOTE Nº1 :**
Donde dice 4 teléfonos móviles debe decir 2 teléfonos móviles
Donde dice Router y sistema de conexión inalámbrica de PCs (distancia 200m) debe decir Router.
- **En la página 119 del PPTP en el apartado b) Medios Materiales correspondientes al LOTE Nº2:**
Donde dice 4 teléfonos móviles debe decir 2 teléfonos móviles.

5) *¿Pueden facilitar las fechas de las últimas revisiones reglamentarias, incluidas las OCA, realizadas a los equipos existentes en las instalaciones?*

Las fechas de las últimas revisiones son las siguientes:

TANCA DE MILIA

Extintores - 29/06/2018

CTs OCA - 05/02/2019

Baja Tensión OCA - 15/12/2017

Polipastos - 28/05/2018

TANCA DE L'ILLA

Extintores - 29/06/2018

CTs OCA - 05/02/2019

Baja Tensión OCA - 15/12/2017